

Hechos Relevantes BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos al 30 de junio de 2018

Rut.: 96.966.250-7

Razón Social: BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

a) Con fecha 02 de enero 2018 inició operaciones el siguiente Fondo Mutuo:

- Fondo Mutuo BTG Pactual ESG Acciones Chilenas

b) Con fecha 27 de marzo de 2018, en atención a lo dispuesto por el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión (el “Fondo”), administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos:

Por escritura pública con esta fecha, Compañía de Seguros Con futuro S.A. y Compañía de Seguros Corpseguros S.A., como promitentes vendedoras, e Inmobiliaria Centros Comerciales I SpA como promitente compradora, sociedad filial del Fondo, celebraron un contrato de promesa de compraventa respecto a 19 inmuebles ubicados en ocho regiones del país, los que actualmente se encuentran arrendados a terceros.

La Promesa contempla condiciones, resguardos y garantías habituales en este tipo de operaciones, encontrándose sujeta a la ley chilena. El plazo para la celebración de los contratos de compraventa definitivos es de 120 días contados desde esta fecha.

El impacto de esta operación se prevé positivo para el Fondo, entre otras razones, por el retorno y flujo de rentas de arrendamiento esperados, por la calidad de los arrendatarios, la duración promedio de los respectivos contratos de arrendamiento, así como la diversificación geográfica del portfolio, consistente en aproximadamente 42.200 metros cuadrados arrendables y que se encuentran 100% arrendados.

c) Con fecha 9 de abril de 2018, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63 de la ley No. 18.046, cumpla con informar a usted que el directorio de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó citar a una junta general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Costanera Sur No. 2730, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2017.
2. Resolver sobre la distribución de dividendos.
3. Acordar la política sobre la distribución de utilidades para el ejercicio 2018.
4. Pronunciarse sobre la renovación del directorio.
5. Designar los auditores externos para el examen del ejercicio 2018.
6. Designar un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
7. Conocer cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

El directorio acordó dejar constancia de que tienen derecho a participar en la junta de accionistas inscrito en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta. Asimismo, acordó omitir las citaciones que ordena la ley por encontrarse de antemano asegurada la participación de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

d) Con fecha 26 de abril de 2018, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 y en el artículo 10, inciso segundo, ambos de la Ley 18.045, me permito informar a usted los acuerdos adoptados en la junta general ordinaria de accionistas de BTG Pactual S.A. Administradora General de Fondos, celebrada el día de ayer:

1. La junta aprobó la memoria, el balance general, el estado de ganancia y pérdidas y el informe de los auditores externos relativos al ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre 2017.
2. La junta acordó distribuir un dividendo definitivo por la cantidad total de \$1.700.000.000, el cual será pagado con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017.
3. La junta acordó que no se procederá a distribuir utilidades con cargo al ejercicio 2018.

4. La junta acordó renovar totalmente el Directorio y acordó la designación de los señores Juan Guillermo Agüero Vergara, Allan Hadid, Luis Oscar Herrera Barriga, Fernando Rodolfo Massú Tare y Rodrigo Pérez Mackenna, como directores titulares. Asimismo, acordó la designación de Lorena Campos Beain, Cristián Hernán Venegas-Puga Galleguillos, Carolina Cury Maia Costa, Sebastián Monge Márquez y Sebastián Sochting Herrera como sus respectivos suplentes.
5. La junta, asimismo, acordó designar a la empresa de auditoria EY Audit Spa para el examen del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2018.
6. Finalmente, la junta acordó que las publicaciones legales se efectúen en el diario electrónico “La Nación” , <http://legales.lanacion.cl7oficial/home.html>.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos relevantes significativos que hagan variar la situación financiera o los resultados de la Sociedad.